

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	13	de	NOVIEMBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.420.17.13-14201	de	26 DE SEPTIEMBRE 2025		
OTRO SI	1.420.17.13-14201-1	de	27 de octubre de 2025		
Disponibilidad No. 5500006611 y Registro presupuestal No 5600090862 Apropiación Presupuestal 121000/1145/2320202008/4142001020010000/PI41-102594/1/2/01/02 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA PAZ TERRIT Y RE/Servicios prestados/Atención, asistencia y re/BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACI					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: SECTOR RELACIONADO: 041 INCLUSIÓN SOCIAL LÍNEA DE ACCIÓN: 4 VALLE TERRITORIO DE VIDA PROGRAMA: 42 PAZ TERRITORIAL					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: SUBPROGRAMA: 4200102 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS META DE RESULTADO: MR 42001 SOSTENER EL NIVEL DE CONTRIBUCIÓN EJEMPLAR EN LA CERTIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. META DE PRODUCTO: MP4200102084101099 BENEFICIAR A 1.200 HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS MUNICIPIOS O DISTRITOS QUE SOLICITEN AYUDA HUMANITARIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.					
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
Supervisor:	DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ Cargo: Profesional Universitaria Cédula de Ciudadanía: 1085248378 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca				
Contratista	LUZ MARY PORTILLO CRUZ Cargo: Contratista Teléfono: 3104560682 Cédula de Ciudadanía No: 1085660432				

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado **OCTUBRE DEL 2025**, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **OCTUBRE DEL 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar en la recolección, seguimiento y monitoreo de información asociada a la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado para alimentar las plataformas FUT Categoría VÍCTIMAS 1, SIGO-PAT y RUSICST. 2. Elaborar informes y documentos que le sean asignados relacionados con la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. 3. Acompañar y apoyar los espacios de articulación interinstitucional para la implementación de la Política Pública de VCA que se lleven a cabo en la Gobernación del Valle del Cauca (CTJT, Subcomités Técnicos, Mesas Técnicas, Plenarios de la MPEVD, entre otras) según sea requerido. 4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido. 5. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca. 6. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	
--	--	--

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de OCTUBRE DEL 2025 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
27 de octubre de 2025	01 de Noviembre del 2025	DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente, de acuerdo con las actividades específicas del contrato, desarrollándose de la siguiente manera: 1. Apoyar en la recolección, seguimiento y monitoreo de información asociada a la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado para alimentar las plataformas FUT Categoría VÍCTIMAS 1, SIGO-PAT y RUSICST. La contratista realizó el envío de la circular informativa 069, solicitando información sobre inversión para el diligenciamiento y presentación del FUT CATEGORÍA VÍCTIMAS 1 Y CUIPO TERCER SEMESTRE 2025, a las Dependencias de la Secretaría de Asuntos Étnicos, Salud, Educación, Desarrollo Social y Participación, Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Gobernación del Valle. 2. Elaborar informes y documentos que le sean asignados relacionados con la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. La contratista elaboró el acta del primer taller Iniciativa de Memoria Histórica - PODCAST – realizado con las mujeres del Concejo de Mulaló del Municipio de Yumbo. La contratista elaboró el informe del segundo taller de Iniciativa de Memoria Histórica - PODCAST – realizado con las mujeres del Concejo de Mulaló del Municipio de Yumbo. La contratista elaboró el acta del tercer taller Iniciativa de Memoria Histórica - PODCAST – realizado con las mujeres del Concejo de Mulaló del Municipio de Yumbo. La contratista elaboró la circular de invitación a participar de los talleres de iniciativa de Memoria Histórica – PODCAST. dirigida a las mujeres del MACRO CASO 11 del Departamento del Valle. Igualmente he estado en comunicación por vía WhatsApp con la señora Ana Beiba Palacios para organizar la logística de los talleres. 3. Acompañar y apoyar los espacios de articulación interinstitucional para la implementación de la Política Pública de VCA que se lleven a cabo en la Gobernación del Valle del Cauca (CTJT, Subcomités Técnicos, Mesas Técnicas, Plenarios de la MPEVD, entre otras) según sea requerido. La contratista envió la circular Informativa N° 074, a las secretarías de Asuntos Étnicos, Convivencia y Seguridad Ciudadana, de la Gobernación del Valle del Cauca, para participar en la jornada interinstitucional para la revisión de acciones reparadoras del PIRC del Sujeto de KWET WALA (Piedra Grande), Municipio de Pradera, Valle del Cauca. La contratista envió a la secretaría de Salud la presentación de la iniciativa de Memoria Histórica PODCAST y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

el Excel de los valores de transporte conforme al compromiso realizado en la reunión virtual de articulación para las mujeres del macro caso 11 del Departamento del Valle del Cauca.

4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos cuando sea requerido.

La contratista participó de la reunión virtual de articulación con la secretaria de salud y secretaria de paz territorial y reconciliación, el objetivo de la reunión fue realizar la presentación para producir una serie de tres capítulos de podcast que recojan las voces y memorias de mujeres en el marco del conflicto armado en el Valle del Cauca, resaltando su capacidad de resiliencia, reconstrucción y liderazgo colectivo. E igualmente se realizó la solicitud de aportar con un apoyo logístico para realizar los talleres con el grupo de mujeres del macro caso 11 del Departamento del Valle del Cauca.

La contratista participó de la reunión virtual con Isabel Ávila de la Universidad San Buenaventura, el objetivo de la reunión fue contextualizar el proceso de los avances de los talleres de Iniciativa de Memoria Histórica – PODCAST que se van a realizar con tres colectivos de mujeres, en este sentido es necesario revisar el concepto del equipo de comunicaciones, la orden del operador, definir si los PODCAST serán grabados de forma histórica, lectura o pregunta, agendar el espacio para las grabaciones y realizar un reunión con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Paz para ultimar detalles de la marca grabaciones.

La contratista participó de la segunda convocatoria de la sesión ordinaria del subcomité técnico de enfoque diferencial étnico del departamento del valle. en cumplimiento de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y de los decretos étnicos 4633, 4634 y 435 de 2011 para Pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidad Rom y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el objetivo del subcomité fue; el llamado a lista y verificación del quórum, consideración y aprobación del orden del día, aprobación del Reglamento Interno del Subcomité, avances del plan de acción por cada dependencia, compromisos de los integrantes del Subcomité, proposiciones y varios.

La contratista participó de la cuarta reunión virtual de la Mesa Técnica Departamental de Personas Mayores del Departamento del Valle, el objetivo de la reunión fue el llamado a lista y verificación de quórum, la apertura e instalación de la mesa a cargo de la Dra. Karen Rada Ramírez secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, el avance del reporte para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y vejez – Primer semestre de 2025, la socialización de la ordenanza 703 del 17 de septiembre del 2025 "Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Personas Mayores del Departamento del Valle del Cauca", socialización del Decreto borrador por medio del cual se reestructura la mesa técnica departamental de personas mayores, socialización de resolución de convocatoria para la conformación del Consejo Departamental de Personas Mayores del Departamento del valle del cauca, seguimiento al plan de acción de la Mesa Técnica Departamental de Personas Mayores 2025, proposiciones y varios.

La contratista participó de la cuarta reunión virtual que se realizó con Olga Parrado del Centro de Memoria Histórica, Natalia Belalcázar de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, el objetivo de la reunión fue revisar la metodología del segundo taller sobre iniciativa de memoria PODCAST con el Consejo Comunitario de Mulaló.

La contratista participó de la reunión virtual sobre la transferencia de conocimiento (socialización) Observatorio para la Paz de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, el objetivo de la socialización fue; exponer el diseño e implementación del sistema de información cualitativo y cuantitativo de indicadores.

La contratista participó de la reunión virtual con la contratista Eva Asprilla de la Secretaria de Mujer y Equidad de Género y Natalia Belalcázar de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, el objetivo de la reunión fue revisar la metodología del segundo Taller sobre Iniciativa de Memoria PODCAST con el Concejo Comunitario de Mulaló.

La contratista participó de la reunión virtual que realizó la Secretaria de Despacho María Camila Mantilla Vivas,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la revisión contractual del OTRO SI en tiempo, correspondiente al mes de noviembre.

La contratista participó de la reunión virtual con la contratista Paula Morales de la secretaria de Mujer y Equidad de Género y Natalia Belalcázar de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, el objetivo de revisar la metodología del primer taller sobre Iniciativa de Memoria PODCAST con las mujeres buscadoras del Municipio de Cartago Valle del cauca.

La contratista participó de la reunión virtual con el contratista Alfonso Gallego, sobre la Transversalidad de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y su Implementación en el Valle del Cauca. Objetivo de la reunión es dar a conocer los conceptos del marco jurídico a través de la Ley 387 de 1997, los cambios de la ley 1448 del 2011, estructura de la política pública y sus componentes, responsabilidad de las dependencias de la gobernación de acuerdo a PPVCA y su misionalidad, PAT y sus planes complementarios.

La contratista participó de la reunión de trabajo con UARIV, Defensoría del pueblo y secretaria de asuntos étnicos, El propósito fue propiciar aclaraciones sobre la participación de los seis delegados de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP) en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado del Departamento del Valle del Cauca.

5. Apoyar a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento del Valle del Cauca.

La contratista cumplió con las normas de Gestión Documental en los procesos realizados documentos que se encuentran en el Drive y archivo físico de Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.

6. Las demás obligaciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La contratista apoyo en la elaboración de la presentación sobre los Avances de la Política Publica Plan Decenal para dar Cumplimiento al Eje Estratégico j: Paz-Territorio y Reconciliación: Reconocimiento y Justicia Social desde las Víctimas y Desplazados/as del Conflicto Armado de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación 2025.

(Ver anexos en el informe de gestión)

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 1077204898 y comprobante de pago No. 8823622968 del mes de OCTUBRE pagada el 12 de NOVIEMBRE de 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.000.000	CUOTA 1	24-OCT-2025	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 7 de 8
--	--	--

Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: No aplica, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto de este y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

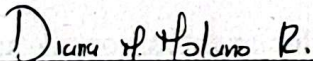
El contratista se encuentra al día con el pago de la seguridad social, se anexa la planilla No. 1077204898 y comprobante de pago No. 8823622968 del mes de OCTUBRE pagada el 12 de NOVIEMBRE de 2025, según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: -	de	Mes: -	de	2025
---------------------------	--------	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
13	días del mes	de	NOVIEMBRE	de	2025


DIANA MARIELA MOLANO RODRIGUEZ
C.C. 1085248378
Profesional Universitaria
SUPERVISOR(A)